



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA 12 / 2024
SESIÓN 17/05/2024

ASISTENTES:

Por la Universitat Politècnica de València:

José Pedro García Sabater	Vicerrector de Planificación y Transformación Digital	Presidente de la Mesa
Juan Carlos Cano Escribá	Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica	
Petra Amparo López Jiménez	Coordinadora directores Departamentos	
Francisco Aucejo Planells,	Vicegerente de RRHH y Estructura Organizativa	
	Secretaría de la Mesa	

Por la Parte Social:

Titulares

Suplentes

STEPV:

Vicente Julià Fernández
Rafael Monterde Díaz

Inmaculada Oliver Faubel
Eva Adam Blanch

UGT

Oscar Alba Robles
Jesús Rodríguez López
F. Javier Manjón Herrera

Natalia Garrido Villén
(asesor)

CCOO

Consuelo Vallés Prima
Salvador Hidalgo Nadal
Josep F Sanmartín Cava

(asesor)

CSIF

José Manuel Campos Quijada

Joaquín Loras Campos

En València, en la Sala de reuniones de la ETSIAMN se reúnen las personas que se detalla, con el objeto de tratar el orden del día que se especifica a continuación.

El presidente de la Mesa abre la sesión a las 09:30.

Primero. Aprobación de actas de sesiones anteriores

Se pospone la aprobación del acta:

- 11/2024 (17/05/2024)

Segundo. Negociación de la normativa sobre “Profesorado sustituto”: continuación.

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica explica que esta segunda versión de la propuesta de selección de Profesorado Sustituto ha ordenado el procedimiento, ha acogido algunas de las propuestas sindicales, y ha sintetizado el texto.

El presidente de la Mesa abre un turno de palabra.

STEPV explica que esta propuesta, a pesar del acercamiento, es todavía insuficiente y destaca algunos elementos a su juicio esenciales para alcanzar un acuerdo, entre ellos: la necesidad de establecer un criterio objetivo para recurrir a la sustitución, por ejemplo un % de la saturación; identificar algunas causas especialmente protegidas de sustitución automática; incluir las liberaciones sindicales como causa automática; exigir DACIs y garantizar la equidad de género en la constitución de las Comisiones de selección; mejorar y clarificar el baremo, en especial en lo que se refiere a la valoración del valenciano y al diseño del coeficiente de idoneidad; y la necesidad de identificar el órgano competente para excluir de la bolsa como consecuencia de la evaluación negativa.

UGT explica que su mayor preocupación es cómo y cuándo se sustituye y cuándo no, que deben especificarse los criterios y tener en cuenta la especificidad de la docencia, y no perder de vista los derechos del PDI. Insiste en diversos extremos: la necesidad de concretar procedimiento y garantías de la evaluación; el riesgo de arbitrariedades por el recurso a la “especificidad”; que reducir de dos meses a uno el margen es insuficiente, en que echa de menos el detalle sobre el tipo de contrato y la dedicación a un mes; y en que debe fijarse el número máximo de horas por contrato. Reiteran que la flexibilidad entraña peligros, y que el procedimiento de urgencia puede ser problemático.

CCOO comenta que a pesar de la aproximación de esta segunda propuesta no se colman las expectativas sindicales, que es necesario objetivar los casos de recurso a la sustitución, automatizando los criterios y a tal efecto, propone la contratación automática en el caso de áreas con saturación $\geq 100\%$, y previo análisis VPOA en saturaciones $\geq 85\% < 100\%$. Identifica impresiones en el texto que conviene aclarar, insiste en la necesidad de incluir las DACI en la constitución de las Comisiones, así como en que la penalización en caso de rechazo es excesiva y que sería mejor una suspensión temporal; en el caso del procedimiento de urgencia, requiere que se incluya la obligación de convocar bolsa de trabajo inmediatamente. Hace firme hincapié en el obstáculo que supone la normativa sobre incompatibilidades, y en que debe negociarse un acuerdo o interpretación flexible como otras universidades, mientras no se modifique la Ley.

CSIF requiere que se clarifique la duración de las contrataciones ya que no es en sí misma coincidente con la causa, lamenta que haya desaparecido la posibilidad de ampliar las contrataciones en 15 días, y opina que deben distinguirse en la gestión dos casos netamente diferenciados: los profesores que sustituyan a profesores asociados, de los que no.

El presidente de la Mesa identifica, a modo de ejemplo, una amplia casuística de situaciones que requieren de sustitución de la docencia, y las dificultades inherentes a cada una de ellas.

La coordinadora de Departamentos insiste en esta idea de flexibilidad.

El vicegerente de RRHH reitera la necesidad de equilibrar la eficacia de la gestión y las garantías del procedimiento. Y explica que, a pesar de la preocupación compartida por el tema, no hay margen para reinterpretar las limitaciones de la regulación sobre incompatibilidades que, en consecuencia, queda fuera de la negociación, lamentablemente.³

El vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica comenta las propuestas y observaciones formuladas, indica que se va a analizar la posibilidad de objetivar la autorización de las sustituciones pero sin perder flexibilidad; explica la dinámica actual de gestión responsable Departamentos-VPOA y opina que no está lejos de lo demandado por las organizaciones sindicales; indica que no le parece necesario

ampliar a las DACIS las causas de abstención/recusación, y que se estudiará la salvedad a la distribución equitativa por género en las comisiones; por último indica que no resulta eficiente la gestión de la distinción entre sustituto de asociado y sustituto de resto de figuras.

Finalmente, a propuesta de las organizaciones sindicales, se acuerda mantener la próxima semana, sendas reuniones para negociar en dos bloques la propuesta de normativa, y una reunión final si fuera necesaria para cerrar un acuerdo.

Tercero. Turno abierto de palabra

El vicegerente de RRHH informa que se va a iniciar la negociación de la incorporación del baremo utilizado en las convocatorias de Profesorado Sustituto en régimen de duración determinada, a las convocatorias de Profesorado Sustituto en régimen indefinido. Se distribuirá propuesta.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la sesión a.

Por la Universitat Politècnica de València

El presidente de la Mesa de Negociación

Jose Pedro García Sabater

El secretario de la Mesa de Negociación

Francisco Aucejo Planells

Por la Parte Social

STEPV

Vicente Julià Fernández

UGT

José Sahuquillo García

CCOO

Consuelo Vallés Prima

CSIF

José Manuel Campos Quijada